



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

CONSORCIO "CÁCERES
CIUDAD HISTÓRICA"

27 OCT 2014

ENTRADA Nº 128

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo.

Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,
Hacienda.

Secretaría General. Negociado de Actas

C O M U N I C A C I O N

REG/SALIDA: 17832

ASUNTO: Acuerdos Junta Gobierno

Destinatario/a:

Nº/EXPT: J.G.L. 17.10.2014

SRA. SECRETARIA DEL CONSORCIO CÁCERES

P/REF: mjag

CIUDAD HISTÓRICA

FECHA. 23.10.2014

Dª ANA GARCÍA GUNDÍN.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión semanal ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de octubre de dos mil catorce, adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

2º.- DAR CUENTA DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE PARTICULAR INTERÉS PARA LA CORPORACIÓN.-

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida de particular interés para la Corporación, adoptándose, en su caso, los siguientes acuerdos:

De la publicación en el B.O.P. nº 194 de fecha 8 de octubre de 2014, de un Anuncio del Consorcio "Cáceres Ciudad Histórica", por el que se hace pública la aprobación inicial del expediente nº 2/2014, de concesión en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

El Secretario General informa que las obras a las que se destinará el superávit presupuestario son de carácter municipal, por lo que este Ayuntamiento debe aprobarlas y encomendar su ejecución al Consorcio.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 23 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Manuel Aunión Segador